

# EL CENTRO PARLAMENTARIO.

## Periódico político, literario é industrial.

### Precio de la suscripción.

En Barcelona, al mes. 10 rs.  
 En provincias, á meses, franco de porte. 42 rs.  
 Un número suelto. 24 mrs.

### Punto de suscripción.

En la administración del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.º 6, piso 1.º  
 No se admite correspondencia que no venga franqueada.

### Avisos y comunicados.

Los suscritores, línea. 17 de real.  
 Los no suscritos. 12  
 Los e = mudados á precios convencionales.

Salen todos los días por la mañana. Por la tarde se reparte á los Sres. suscritores un suplemento, que contiene lo más interesante del correo nacional y extranjero, con los partes telegráficos particulares de este periódico.

### Consulat général de France à Barcelone.

AVIS AUX FRANÇAIS ET AUX ÉTRANGERS.  
 De nouveaux dons ont été reçus postérieurement à la confection de cette seconde liste. En conséquence, le Consul-Général de France à l'honneur de prévenir les français, comme les étrangers, que la souscription en faveur des victimes des inondations, reste encore ouverte jusqu'au 31 de ce mois inclusivement.

R. Baradère.

Mañana se insertará la segunda lista de suscripción á la que se refiere el aviso que antecede.

Relacion de las cantidades recaudadas por la suscripción iniciada por el Excmo. Ayuntamiento constituido al.

Día 19 de agosto	
	Rt. Va.
Suma anterior.	348,168
Sras. de I.	160
D. Salvador Colomeda.	19
L. V.	40
<b>Suma.</b>	<b>348,687</b>

### BARCELONA 20 DE AGOSTO.

En el siglo pasado abundaban los filósofos y literatos que celebraban la innata bondad del hombre; todo eran declamaciones sobre posesión de virtudes, muy escasas sin embargo generalmente, hasta que la revolución francesa vino á desengañar á muchísimos entusiastas acerca de las grandes excelencias de la humana naturaleza. Cuando se hubo visto que la fraternidad universal de los libros y de las arengas se traducía prácticamente en los catafalcos de la guillotina por la mútua destrucción de los principales apóstoles políticos de la idea evangélica, ya no pudieron dudar los contemporáneos de que el hombre pintado en los escritos filantrópicos á que aludimos, dista mucho de ser el hombre del mundo vivo y real. No seremos por cierto nosotros quienes neguemos el inponer bien que debe la Francia y aun la Europa al terrible saecndimiento que tantos años duró desde 1789; la vida de los pueblos era verdaderamente horrorosa antes de la solemne época de que hablamos, y todos los monumentos auténticos lo están demostrando de una manera harto evidente. Solo embaucando miserablemente á gentes ignorantes se puede hacer creer en la felicidad de las generaciones pasadas. Si todos los proletarios actuales supieran los continuos padecimientos y las crueles humillaciones de los proletarios de otros días, no darían á buen seguro oídos á esos culpables panegiristas de lo pasado, los cuales, con sus falsas descripciones, encienden la sangre de millones de ilusos, sin que sus enardecimientos tengan jamás otro resultado para ellos que dolorisimos desengaños.

Quede por consiguiente bien sentado, que de ninguna manera y en ningun tiempo podemos dejar de tener por bien venido el nuevo órden de ideas y de cosas que hizo prevalecer la revolución francesa á fines del pasado siglo. Pero, nosotros estamos íntimamente persuadidos de que al principio de período revolucionario se creyó demasiado en la humana virtud, bien que el mismo J.J. Rousseau no creyera ya á buen seguro al morir, poco antes de la gran revolución, en la bondad originaria del hombre, la que tanto había ensalzado en sus escritos.

En nuestra época, esencialmente analítica, ya no nos hacemos muchas ilusiones tocante á la especie humana, y la ciencia se ve forzada á reconocer lo que hace tantos siglos proclaman las Escrituras; á saber, que el hombre viene al mundo con una terrible mancha original. Ahora bien, esa mancha dá lugar á tristes reflexiones para el que se estudia con la posible impar-

cialidad á sí mismo; viniendo esto á dar por resultado, que somos un compuesto de pasiones y miserias, entre las cuales suele prevalecer muy rara vez la verdadera voz de la virtud y del bien, en el recto sentido que debe darse á estas palabras. El hombre es perfectible, sin duda alguna á lo menos hasta cierto límite, pero es preciso reconocer que hasta ahora ha sido siempre, desde la caída de Adán, imperfectísimo.

Estas ligeras consideraciones, que por lo vulgar nada pueden tener de muy importante para nuestros lectores, bastarán sin embargo para hacer comprender el desprecio que han de merecer á todo hombre imparcial las declamaciones de ciertos escritores de bandería, que prometen felicidades sin tasa para el país, si este se deja mandar por los aliados de su iglesia. ¿Cómo es posible alcanzar esa soñada felicidad, siendo hombres los administradores y hombres los que administran, y hombres de partido intolerante ó esclusivo?

No cabe en este suelo sino una felicidad muy limitada, por la constitución misma de nuestra naturaleza, y solo puede obtenerse un bienestar relativo, gobernando los mas virtuosos y los mas inteligentes, ó si se quiere, los menos malos y los menos obtusos. Estos tendrán únicamente nuestras simpatías, sabiendo de antemano que el espíritu de nuestros partidos, cuales han existido hasta ahora, atiende y puede atender muy poco á las cualidades principales que en interés del bien general deben adornar á los hombres de gobierno.

L. C.

Copiamos del *Criterio* el siguiente artículo: Siguiendo el curso de nuestras observaciones acerca del estado de algunos servicios públicos, nos ocuparemos hoy del que se conoce en el lenguaje administrativo con el nombre de *pasapliegos*, que, como verán nuestros lectores, es el que mas hiere directamente la libertad individual y el albedrío del ciudadano.

Esta contribución personal y directa es la que pagan los pueblos trasportando de una localidad á otra los pliegos que contienen órdenes y documentos oficiales para el cumplimiento del servicio público. Su índole es la misma que la del de bagages, pero sus efectos son mas opresivos y mas duros, como tendremos ocasión de demostrar, probando que su acción es la mas arbitraria de cuantas conocemos en la escala de los tributos, aunque en ellos se comprenda la conscripción.

Está establecido en las localidades, en que no hay correo diario en España, que son los mas, el que las autoridades envien su correspondencia oficial por *transitos de justicia* que es el nombre que dan al envío de los pliegos por medio de verederos; y como es práctica en nuestro país corromper todas las instituciones, el servicio particular suele comprenderse muchas veces bajo el nombre de *servicio nacional* con que se bautizan todas las comunicaciones oficiales que por este sistema se trasportan.

La administración, á quien tanto lastima este abuso, por los perjuicios que trae á la renta de correos, lejos de perseguir el fraude, lo tolera y aun lo alienta, permitiendo que sus agentes hazan uso del servicio de pasapliegos con perjuicio de los intereses del Tesoro, y no menos vejación de los sufridos é infelices pueblos.

En algunas provincias, y especialmente en las de la culta Cataluña, donde tanto movimiento de esta especie hay en la correspondencia oficial, con motivo de la aflicción extraordinaria de tropas que allí concurre, se indemniza pecuniariamente el servicio de que tratamos, formándose un presupuesto anual de gastos, que se reparte á las provincias, en lo cual dan una prueba de comprender el espíritu del impuesto, ya que el Gobierno no lo hace, reduciéndolo á numerario y comprendiéndolo en el presupuesto general del Estado, como lo hemos indicado al examinar el alojamiento y el bagage, porque siendo generales los efectos del servicio, en la division administrativa no puede considerarse como carga provincial ni del municipio.

En las demas provincias reina acerca de es-

te punto el mas desastroso desorden: nosotros citaremos algunos hechos de que hemos sido testigos oculares en algunas localidades de la Península donde hemos residido, pues como habrán observado nuestros lectores cuando tratamos las cuestiones administrativas, hacemos uso frecuente de los hechos porque hablan mas alto que las teorías, los principios y las doctrinas.

La autoridad que en una provincia no puede ó no quiere esperar al correo para dirigir un pliego á otra ó á algún subordinado, lo entrega al alcalde del pueblo residente, el cual dispone la salida de un peaton encargado de conducirlo al mas próximo de los situados en la ruta, de donde sale otro para el del término jurisdiccional colindante, y así sucesivamente hasta llegar el pliego á su destino. Como comprenderán nuestros lectores, la mayor parte de los viajes se hacen de noche; y como la nota de urgencia que generalmente llevan antes del sello denota que el servicio debe hacerse con celeridad, los alcaldes señalan un vecino que salga á conducir el pliego y ande tres ó cuatro leguas de ida y otras tantas de vuelta, de noche, sufriendo los efectos de una horrible tempestad y espuesto á ser comido de lobos ó á ahogarse al pasar los vados de las riberas y arroyos que se despenden de las montañas, sin que basten reflexiones ni quejas, que las mas veces suelen espasarse en la cárcel si el peaton no tiene recursos que cambiar por el azulado papel de multas.

Dejamos á la consideración de nuestros lectores la impresión que les causaría el que en los momentos en que se hallasen disfrutando de las dulzuras del sueño se les presentase un alguacil de la alcaldía previniéndoles que, dejando á un lado el reposo y la tranquilidad, se levantasen y partiesen al pueblo limitrofe en medio de las tinieblas de una noche oscura y con todas las poco aceptables condiciones y contingencias que hemos indicado antes; y por el efecto moral, y físico que les produjera, podrían comprender la que recibirán los infinitos habitantes de los distritos rurales que son hombres y ciudadanos como nosotros y dignos de las mismas distinciones y proteccion; y decimos las mismas, debiendo decir mas, porque los necesitan en esta mayor escala cuanto menor es su ilustracion y cultura.

Privando de estos perjuicios á los pueblos, estirpando estas deformidades administrativas, es como se les protege verdaderamente y como se les considera, no declamando vanamente como lo ha hecho en el Congreso la mayoría de los miembros de la fracción democrática, que es la que por sí y ante sí se erige en escudo contra los ataques que puedan dirigirse al pueblo y cuyo protectorado pretenden monopolizar. Donde quiera que los demócratas han levantado su voz, han pretendido suponer que son los únicos verdaderos y genuinos defensores de la libertad del ciudadano, y mientras invocan estas palabras, vemos que no han tomado siquiera la iniciativa para evitar á los pueblos el vejamen del pasapliego que no es ni puede ser desconocido á muchos de los diputados mas avanzados de la extrema izquierda de la Asamblea, puesto que en las provincias donde nacieron y vivieron, hemos tocado por la primera vez los deplorabilísimos efectos del tributo que combatimos. Promoviendo la extinción de estas gabelas bárbaras; contrariando al derecho ó al sentido comun, ó mejorando su condicion cuando el estado de nuestra sociedad impida el que se estingan por completo, es como la mayoría de los demócratas se capturan la benevolencia de las masas que pretenden alucinar con vanas teorías y declamaciones de melodrama.

Nosotros no somos demócratas, pero entra en nuestro liberalismo la igualdad en el impuesto, la supresion de las vejaciones y la proteccion mas decidida á los habitantes de los pistritos rurales, porque les alcanzan menos los beneficios de la administración, y porque siendo la parte mas débil de la gran familia española, necesitan proteccion y amparo mas decidido que los de los grandes centros de poblacion. Así creemos nosotros que deben defenderse los intereses de las masas, y destruyendo poco á poco los obstáculos que interceptan el sendero de su regeneracion social, se les hace mas felices y dichosas que agobiando á cada ciudadano en el peso de diez y seis libras de fusil que para los demócratas es el *polladium* de las libertades. El verdadero amor al pueblo debe demostrarse comenzando por mejorarles su administración que es la base de la buena política, haciendo menos sensibles los impuestos y proporcionándoles medios de vida

material é intelectual, pero bajo el amparo paternal del poder ejecutivo y sin darles esa plétora de vida que les despenaría por el sícnoso y áspero terreno que tienen que atravesar. El exceso de libertad en ellos daría los mismos efectos que si se le concediese á un niño el manejo de sus propios bienes. La administración debe guiarles y dirigirles, y á fortificar este principio de la vida de las naciones, es á lo que han debido dedicarse los hombres que blasonan de padres del país, y que pretenden sembrar en él la infructifera semilla de los principios democráticos llevados hasta el comunismo.

Considerado el impuesto, cuya organización venimos combatiendo, en el terreno político, presenta por cualquier aspecto que se le examine, una faz horrible y despótica que viola y oprime los principios mas vitales del derecho público, y en tiempos en que tanto alarde se hace de procurar la felicidad á los pueblos y á mediados del siglo XIX, se hallan en su fuerza y vigor establecidas prácticas tan absurdas como las que sirven para el gobierno interior de los salvajes del Senegal.

A estirpar de una vez tan abusivo y opresor sistema debe dedicar su atención el Gobierno, consiguiendo en el presupuesto del Estado este servicio general, y disponiendo, interin se hace la reforma, que en los presupuestos municipales se consigne para gastos de vedetas las cantidades necesarias para indemnizar á los peatones voluntarios que se ofrecen á conducir pliegos, pues hay ayuntamientos en España que solo consigna *cuatro reales* para atender durante un año al pago de este servicio.

E. DE S.

De un curioso artículo del *Nervion*, periódico de Bilbao copiamos lo que sigue:

«Muchos invocan la ley para profanarla, y esta profanacion la hacen un *abuso*; nos esplicaremos. El goce inmoderado del ejercicio de un derecho político privilegiado que traspasa los límites de la ley, de la justicia y de la razon, toma el nombre de *abuso*. El abuso, permitiremos que sea contemporáneo en donde las complicaciones administrativas se hazan producido por ser inherentes á las organizaciones falseadas con principios políticos distintos, pero en nuestro país, que aun se hallan intactas infinitas leyes y privilegios (y otras que aun pueden ser perecedoras se reclaman) no podemos admitir el pasar en silencio bajo la forma que sea el abuso de la ley. El abuso de la ley, de nuestro fuero, de las indelebiles y doradas páginas de nuestra independencia vizeaina, seria un cargo de conciencia como escritores y como vizeainos si no tratásemos de denunciarlo al país, y á nuestros lectores. Con la ley en la mano, rebatimos el abuso. Con la ley en la mano, alumiamos el país; independiente y libre como el mismo sol, que jamás fué conquistado y que la historia, unica verdad del pasado, pregona su fama de originalidad.

El acuerdo en que las juntas generales de Guernica declaran al príncipe heredero del Imperio de Francia, Vizeaino originario, es un abuso del fuero; el dictamen de la comision ó su preámbulo lo es igualmente. No esperamos de la sensatez de nuestros lectores que sigan la idea fanática de que no aprobando nosotros aquella determinacion somos por esto menos fueristas que ellos: por el contrario, estamos persuadidos que con la ley en la mano y dentro de ella, somos verdaderos fueristas: que ni por conveniencia ni por exceso de compresion trasmitamos lo que concede el fuero.

La ley 16, título 4.º, tomo 31, vuelto al 33 dice:

«... que qualquier Hijo Natural Vizeaino, ó sus dependientes, que estuviesen casados ó avvedidos Habitantes ó Moradores fuera de esta tierra de Vizeaya en qualquier partes, Lugares, y provincias de los Reinos de España, mostrando é probando ser naturales Vizeaynos, Hijos dependientes de ellos, á saber es que su Padre ó Abuelo, de partes de el Padre son, y fueron nacidos en el dicho Señorío de Vizeaya: Et probando por fama pública, que los otros antepassados Progenitores de ellos DE PARTES DEL PADRE fueron Naturales Vizeaynos, etc todos ellos por tales unidos, é reputados, les valiesse la dicha Hidalguia, é les fuesen guardados los Privilegios, Franquezas, é libertades que á Home Hijo-Dalgo, segun Fuero de España, debian ser guardados enteramente; aunque no probasen las otras calidades, que para su efecto, segun derecho, é Leyes de estos Reynos, debian probar.»

Hacemos aquí abstraccion de la persona del Emperador y de su estirpe; no pretendemos inmiscuirnos en esta cuestion y conviene que se tenga en cuenta que son los principios á donde nos dirigimos; decimos que á un hijo de

francés y española nacido en Francia el fuero no le concede vizeainia, no solamente por ser hijo de francés sino porque sus progenitores de parte de Padre no son vizeainos.

Las juntas generales de Guernica son ordinarias y para su convocacion piden anuencia al señor, señalando espresamente el objeto de ellas y de lo que han de tratar.

Las juntas generales de Guernica han hecho un acuerdo, en contra de la ley 16 tit. 1. del mismo Fuero: se han trasmitido á mas del objeto para que fueron convocadas, de consiguiente, no siendo estas juntas constituyentes del Fuero y si ordinarias, han cometido y se han trasmitido de sus prerrogativas; por lo tanto el acuerdo es anti-fuero, y el hijo de padre francés y madre española, sin progenitores vizeainos de parte de padre no goza, ni puede gozar de los derechos de vizeainia. Existen expedientes castellanos viejos y españoles puros, en la chancillería de Valladolid, revisados y pasados, por la representación del país, que aunque no fuesen mas que por ser todos españoles, parece debia haberseles concedido la vizeainia, que les fué negada. Luego ¿cómo se justifica un acuerdo que tan á las claras presenta el abuso? Además, ¿hemos contado con el señor de Vizeaya para decretar sin su sancion una carta de Vizeainia? El hecho es insignificante, no pasará del círculo de los que han querido mal fester á Luis Napoleon, emperador de los franceses, su adhesion; pero es harto significativo pues barchena ó infringe los fueros y privilegios de Vizeaya.

Tambien se dice en la propuesta de la comision, «el príncipe Napoleon sea declarado VIZCAINO ORIGINARIO de preclara raza... etc.» Rechazamos tambien dicha calificacion por atentoria al fuero y depresiva para la dignidad de vizeainos. En nuestro antiguo é ilustre solar no hay estirpes mas ó menos preclaras; la nobleza es inherente á la calidad de vizeaino, y en nuestros usos y costumbres democráticas, no se reconoce superioridad ni inferioridad, tratándose aislada mente de la calidad de tales vizeainos; así es, que entre nosotros puede ejercer los derechos de vizeainia el último de los hijos del país, con preferencia á cualquier extranjero aunque este sea descendiente de los soberanos de Europa.»

J. Y.

«El espíritu de las amonestaciones y consejos que dan los periódicos reaccionarios al gobierno, es el mismo que el de la moraleja que se desprende del cuento del portugués; que estando caido dentro de un pozo rogaba al pasante que se asomó al brocal, que le sacase del atolladero y le perdonaria la vida. «Ministerio O'Donnell: tienes el deber de fomentar nuestra importancia y ponernos en franquía, para que empuñemos el timon de la nave del Estado, y nosotros te dejaremos de piloto ó de grumete perdonándote la vida. Desentiéndese la parte sustancial de los artículos de los periódicos á que aludimos, y digan todos si no es la idea dominante el que el ministerio O'Donnell se convierta en ministerio puente, para que pasen los que no están bien si no mandan.»

Aun dudamos nosotros de la eficacia de la circular del señor ministro de la Gobernacion para contener la reaccion en algunas provincias, porque las hay en que la reaccion ha avanzado bastantes trabajos por su cuenta, y en el supuesto de que el actual ministerio sea un ministerio puente. Aun abrió el gobierno mas los ojos cuando se lo venga encima la tormenta que amenaza de parte de los que con toda la moderacion posible le empujan para que caiga.»

(de las Cortes.)

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

A fin de atajar el abuso que se ha introducido de remitir directamente á este Ministerio por los mismos interesados las instancias que elevan á S. M. en solicitud de condecoraciones, y considerando que la única garantía de acuerdo para la concesion de estas mercedes al verdadero mérito y dilatados y honrosos servicios, es el informe ó recomendacion de la dependencia en que radique el expediente del interesado, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que no se de curso en lo sucesivo por esta primera Secretaria á ninguna solicitud que no venga por conducto del Ministerio respectivo, ó por el que deba calificarse los méritos y servicios que en las mismas solicitudes se invoquen para obtener las gracias y recompensas que se soliciten.

Palacio 15 de Agosto de 1856. — El Ministro de Estado, Pastor Diaz.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales decretos. Queriendo premiar los distinguidos servicios del teniente general de ejército don Antonio

Ros de Olanco, vengo, de acuerdo con lo propuesto por mi consejo de ministros, en hacerle merced de título de Castilla, con la denominación de conde de la Almira, vizconde de Ros para sí, sus hijos y sucesores legítimos, libre de todo gasto; de cuya gracia se dará oportunamente cuenta á las cortes.

Dado en palacio á 15 de agosto de 1856.—Esta rubricado de la Real mano.—El ministro de gracia y justicia, Cirilo Alvarez.

—Queriendo premiar los distinguidos servicios del teniente general de ejército don Atanasio Aleson, capitán general de Andalucía, vengo, de acuerdo con lo propuesto por mi consejo de ministros, en hacerle merced de título de Castilla, con la denominación de conde de la Peña del Moro, vizconde de Aleson, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, libre de todo gasto; de cuya gracia se dará oportunamente cuenta á las cortes.

Dado en palacio, etc.—Vengo en promover á don Juan de Mata Alvarado, magistrado de la audiencia de la Coruña, á la plaza de presidente de Sala de la misma, vacante por fallecimiento de don Joaquín Eugenio de Castro.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### Administración.—Negociado primero.

A pesar de haber transcurrido algunos plazos y de estar corriendo otros de los fijados para practicar las operaciones preliminares á la elección de Ayuntamientos conforme á la ley de 5 de julio último y Real orden circular de la misma fecha, el Gobierno por altas razones de conservación y de orden público, se ha visto obligado en la dura pero imprescindible necesidad de facultar á las Autoridades militares y civiles de las provincias para disolver y reorganizar los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales con arreglo á la norma y prescripciones contenidas en las Reales órdenes de 26 de Julio anterior y 13 del corriente, que vieron la luz pública en los dos penúltimos números de la *Gaceta de Madrid*.

Aunque esta consideración no fuera bastante poderosa á determinar la suspensión de las elecciones municipales que debían verificarse en los dos primeros días del próximo setiembre en la Península e Islas adyacentes, y estar ya realizadas para el 1.º de noviembre en Canarias, median otras circunstancias no menos importantes, cada una de las cuales por sí sola, y mucho más si se atiende á su conjunto, impediría al Gobierno la obligación de diferir hasta un término más lejano la celebración de las enunciadas elecciones.

La inflamación de las pasiones políticas; la agitación de que todavía se resienten los ánimos, y las medidas de saludable y moderada restricción adoptadas por el Gobierno, impedirían acaso que la perspectiva de la mejor gestión de los negocios comunes y la aspiración al natural y fecundo desarrollo de la vida municipal, fuesen los únicos móviles que dirijasen la voluntad de los electores al escoger los encargados de manejar los múltiples intereses de la localidad.

El gobierno, sin embargo, en el vivo deseo que le anima de circunscribir todo lo posible el círculo de los poderes extraordinarios que el curso fatal de los sucesos le ha conferido, no habría dudado en disponer que se llevara desde luego á efecto la ley y la circular de que se ha hecho mérito en su parte electoral, si para ello no hubiera tropezado con una dificultad materialmente insuperable. Esta dificultad consiste en que, por efecto de la situación especial y crítica que durante un mes viene atravesando laboriosamente el país y del estado de insurrección más ó menos pronunciada en que se colocaron varias capitales y poblaciones del reino, la circular de que se trata no ha podido ser oportuna, debida y generalmente aplicada, habiéndose dejado llegar y espirar la mayor parte de los plazos señalados sin que se hubiesen practicado las indispensables operaciones preparatorias, lo cual constituye una imposibilidad absoluta respecto á la observancia de la ley y disposiciones mencionadas.

Fundado en estos motivos, el gobierno, que aspira á que los derechos, lo mismo que las leyes de que emanan, sean una verdad plena é inconcusa, y se ejerciten, cuando las circunstancias lo permitan, sin más obstáculos ni trabas que los que la misma ley oponga, ha creído conveniente y propio de la sinceridad y buena fe que le distinguen aconsejar á S. M. y la reina (Q. D. G.) resolver, que se aplique hasta nueva orden la elección de Ayuntamientos que debería ejecutarse al tenor de la ley vigente y de la mencionada circular de 5 de julio último.

De real orden, acordada en consejo de ministros, lo comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 16 de agosto de 1856.—Rios y Rosas.—Sr. gobernador de la provincia de...

#### DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

##### AVISO A LOS NAVEGANTES.

El ministerio de marina ha remitido á esta dirección, para inteligencia de los mismos, noticias relativas al establecimiento de faros y fanales en las costas de los Estados Unidos, en los puntos que se expresan á continuación.

##### 1.º Luces en cabo Elizabeth e Isla Wood.

Desde 1.º de abril del presente año las que existían en el mencionado cabo, situado seis millas al S. de la entrada de Portland, se han alterado de la manera siguiente:

Fija de color natural, en la torre nueva. Giratoria de igual color, en la antigua, donde se encendía antes una luz de eclipses.

En su consecuencia siempre se verá primero desde mar afuera la luz fija, y para evitar el peligro que resultaría de confundir la de los eclipses de cabo Elizabeth, con la de igual clase de isla Wood, que dista solamente 10 millas al SO, se cambiará en color rojo, el natural de la última, y por lo tanto los buques que vayan desde el O. descubrirán primeramente

la luz roja de eclipses de isla Wood, y en seguida la fija y giratoria, ambas de color natural, de cabo Elizabeth.

##### 2.º Faro en el Swan-Foot Knoll.

MARILAND. Luz fija, de color natural, situada en el espresado punto en la embocadura del río Patuxent; alumbrada desde el 10 de enero de este año, quedando suprimida en igual fecha, la de punta Bodkin.

Su aparato es de cuarto orden del sistema de Fresnel halándose la luz elevada á unos 16,76 metros (60 pies) sobre el nivel del mar, y visible á 14 millas en circunstancias favorables.

La torre, que es de hierro y de figura circular con 46 pies próximamente de diámetro, descansa sobre nueve pilares del mismo metal, enlazados por barras diagonales, y está pintada de negro, excepto el armazon de las vidrieras que lo está de blanco.

En tiempo de cerrazon ó niebla se toca una campana.

##### 3.º Luces en las inmediaciones de Wilmington.

(CAROLINA DEL NORTE.) Desde 1.º de marzo del presente año alumbran dos luces fijas de color natural y aparato de sexto orden, situadas en el banco del E. del río de cabo Fear, cerca de la escollera superior, tres millas mas abajo de Wilmington.

La luz meridional, ó de mas afuera, está colocada en lo alto de la habitación del torreón, y elevada 42,6 metros (160 pies) sobre el nivel medio de las aguas del río.

La setentrional, ó de mas adentro, se halla establecida en una baliza blanca formada de enjaretados á 19 metros (68,4 pies) de elevación sobre el mismo nivel y á 147 brazas al N. 10º E. de la meridional.

Enfiladas estas dos luces, conducen á pasar á unas 30 brazas al O. de la estrechidad de la escollera superior, en la parte oriental del río, y también á lo largo del canal, á contar desde una milla mas abajo de la mencionada escollera, hasta una media mas arriba de la misma.

##### 4.º Buque linterna en Martin Industria.

CAROLINA DEL SUR. Se ha reemplazado el que se hallaba en el bajo de este nombre, á la entrada del Puerto Real, por otro aparejado de goleta, con dos luces blancas, teniendo en cada tope una marca para de día pintada de rojo, y del mismo color sus costados, distinguiéndose el nombre *Martin Industria* en letras grandes blancas.

El buque está fondeado por fuera del referido bajo, y en la misma situación que el antiguo.

Latitud. . . . . 32º. 6'. 30" N.  
74. 21. 44 O.  
de S. Fern.  
Longitud aproximada. . . . . 80. 31. 00 O.  
de Greenwich.

Alcance tiempo ordinario 10 millas.  
Elevación 12192 metros (33.75 pies).

##### 5.º Faro de Passe á Loutré.

LOUISIANA. El de hierro que existía como principal marcación en las Pases del río Missipi se ha trasladado á la isla pantanosa conocida por *Middle Ground*, en la referida *Pasa*.

Su aparato es catódiprico de sexto orden, de luz fija variada con destello, y elevada 23,47 metros (84 pies).

Alumbrada todas las noches desde el 15 de enero del presente año.

Las siguientes demoras están tomadas desde el faro.  
La bóya grande de figura de barril, de fuera de la barra, al. . . . . N. 87º. O.  
El fanal del canal del NE. . . . . S. 43º. O.  
Las cuatro boyas con perchas situadas en la barra de la *Pasa de Loutré*, se deben avistar desde la anterior, demorando al S. 73º. 7. O., y S. 67. 30. O.

Desde esta última se pondrá la proa á las de *Perchas*, pasando por enmedio de las mismas, continuando luego en la demanda de la *Pasa de Loutré*. El canal entre las boyas de *perchas* es muy estrecho.

La luz del canal del NE, seguirá encendiéndose hasta nuevo aviso.

Las demoras son magnéticas. Variación 6º 30 E. Madrid 19 julio de 1856.

## CORREO NACIONAL.

MADRID 17 DE AGOSTO.

El señor don Antonio Mendez de Vigo, gobernador de la provincia de Valladolid, apenas se encargó el día 12 de los correos, del mando civil de la misma, dió á luz la proclama que seguidamente insertamos:

Habitantes de la provincia de Valladolid: Honrado por el gobierno de S. M. (Q. D. G.), con el mando civil de esta provincia, vengo en cumplir en cuanto mis fuerzas alcancen los altos deberes que este importante cargo me impone.

Recientes se hallan aun en vuestra memoria sucesos y escenas harto lamentables, que, producto de ajenas y estranas maquinaciones y triste resultado de la predicación introducida en nuestra España de ideas anárquicas en el orden político y disolventes en el moral, han sembrado el luto y la desolación entre los sensatos y pacíficos habitantes de la siempre heroica y leal Castilla, y el llanto entre los infelices ilusos que, empujados á una senda de perdición y de barbarie por agentes inmorales de proyectistas, mas infames aun, han pagado los unos con sus vidas, y los otros con merecidos castigos, los espantosos crímenes perpetrados con escándalo general contra la propiedad, la familia y las nacientes industrias, base de la prosperidad tan rápida y creciente que estáis experimentando.

Forzoso es apartar la vista de escenas tan deplorables que solo deben recordarse ya como experiencia dolorosa, pero quizá útil para el porvenir. Mi misión de delegado del gobierno de S. M. y de traductor fiel de su política, por la identidad de sus convicciones con las mías, y los lazos de amistad y de simpatía que me unen á los actuales consejeros de la corona,

es horrorar con mis actos hasta las señales, si fuera posible, de tan tristes recuerdos, y procurar por cuantos medios me sean dables que renazcan el sosiego y la confianza en esta rica provincia. Para mí no habrá partidos con sus antiguas aspiraciones y exigencias; pero respetaré y protegeré todas las opiniones y todos los intereses que crecen y obran en el estudio de la ley, pues los que proclaman la libertad, prescindiendo del orden y del mas profundo acatamiento á aquella, caminan á la anarquía, y los que proclaman el orden como una fórmula de gobierno, aunque sea á espensas de hollarla y de estancarla, caminan al despotismo. Conciliar la idea de la obediencia con el ejercicio prudente y mesurado de los derechos y de los deberes políticos y sociales que están en consonancia con los adelantos de la civilización moderna y de una libertad bien entendida; satisfacer á todas las exigencias legítimas de la opinión pública, verdadera y sensata; amparar á todas las clases sociales, consagrando mi actividad y constante solicitud á que las mas menesterosas, sin mengua del principio de autoridad ni violación de la justicia, distributiva, sean atendidas en lo posible por medio del jornal y de la ocupación, medianza esencial para moralizarlas; llevar en una palabra la acción benéfica y saludable del gobierno á donde la reclamen las necesidades generales de la provincia ó las particulares de sus habitantes, será el móvil constante de mi conducta para todos, sin distinciones ni preferencias, pudiendo todos llegar hasta mí para exponerme sus observaciones ó sus quejas, en la seguridad de que serán siempre oídas. Al proponerme obrar de esta manera, creo llenar cumplidamente los deseos del gobierno de su Magestad, y los que sin duda alguna los tienen ya derecho á ver realizados los pueblos, después de tantas perturbaciones políticas y sociales porque van atravesando.

Para llenar mi propósito de la manera noble, digna y justa que mi deber y mis convicciones me aconsejan, cuento con la franca y leal cooperación de todos los funcionarios del gobierno, de las corporaciones populares y de la inmensa mayoría de los moradores de esta pacífica provincia. Si el día que el gobierno de S. M. tenga á bien relevarme de este puesto veo en parte ó en todo coronados de feliz éxito mis esperanzas, se habrán comado los mas fervientes deseos de nuestro gobernador.

Antonio Mendez de Vigo.

Valladolid 12 de agosto de 1856.

—Se ha pasado una circular á los capitanes generales de la Península e Islas Baleares, disponiendo que todos los oficiales destinados á Ultramar en 25 y 30 de mayo último se embarquen inmediatamente para su destino.

—El mayor domo mayor de palacio, duque de Baileo, como sumiller, acompañado de un gentil-hombre y el general Fitó con un ayudante del rey, saldrán mañana en carruajes de palacio para recibir al príncipe Adalberto.

—El gobernador militar de Madrid, general Pierrad, y una compañía de cazadores de las Navas salieron ayer para Alcabete á recibir al príncipe. Otra compañía de ingenieros y el capitán general lo esperarán hoy en la estación del ferro-carril.

—Mejor informados, debemos manifestar en confirmación de lo que dijimos en uno de nuestros anteriores números acerca del acuerdo que se decía tomado por la diputación permanente de la grandesa para abrir sus graneros á la venta pública; que si bien el acuerdo no ha sido adoptado todavía, está convocada para esta noche en casa del señor marqués del Duero, una numerosa reunión de grandes de España y títulos de Castilla. De esperar es que un pensamiento tan humanitario encuentre en tan respetables clases la acogida que merece.

—La última versión relativa al nombramiento de gobernadores, es que se ha aplazado su publicación para cuando se levante el estado de sitio de toda la Península, á fin de que las nuevas autoridades no vayan á ponerse al frente de las provincias, mientras estén bajo el mando superior de los gefes militares.

—Dice la *Oliva de Vigo*: El 9 del actual ha fallecido en esta ciudad, á donde había venido á tomar baños, el Excmo. Sr. D. José García Otero, director que ha sido de obras públicas.

—La *España* dice lo siguiente: Con sentimiento y sorpresa leamos en un periódico liberal de Bilbao la siguiente noticia: «El martes á las doce del mediodía, según estaba anunciado, se reunió en el salon de ayuntamientos la sub-comisión de bienes nacionales de Vizcaya, para proceder á la subasta de la huerta del convento de monjas de la Concepción, comprendida en la ley desamortizadora.

No asistieron muchos concurrentes al acto, y después de los preliminares de costumbre, el caballero síndico procurador del señorío se presentó á causar la debida protesta en nombre de la diputación general, contra la venta de la espresada huerta.

Al escuchar los concurrentes aquella disposición de nuestra autoridad superior, se retiraron del local, suspendiendo sus gestiones, y uno fué solamente el que quedó en el salon, quien propuso abonar la tasación y se le adjudicó el remate.

Lo que haya pasado en Vitoria y en Madrid con respecto á este asunto lo ignoramos; pero es de suponer que ni la huerta del convento de las desvalidas monjas de la Concepción, ni otros bienes semejantes se saquen á pública subasta, después de las gestiones que nuevamente creemos han dirigido nuestras autoridades colectivamente al gobierno de S. M., de quien ahora se espera justicia.

—Un periódico da por seguro que el diputado progresista señor Lugo, director de beneficencia, será reemplazado en su destino. Ya hace tiempo, añade, que debiera aquel funcionario haber presentado su dimisión, aconsejada por razones que el interesado sabrá apreciar en lo que valen.

—He aquí el nuevo aviso de la administración del correo central, acerca del cambio de horas especial de la línea de Francia:

«Desde mañana 17, á las ocho de la noche,

saldrá de esta corte el correo de Francia por la nueva línea de Elizondo.

En su consecuencia, se avisa al público que dos horas antes de la marcada para la salida de dicho correo, deberá hallarse depositada la correspondencia en los pilares y cajas-buzones de la capital, quedando abierto hasta las siete el general de esta administración, desde cuya hora no se admitirán mas cartas para la citada línea.

—Dentro de breve tiempo quedará autorizada por el gobierno la constitución de una sociedad de crédito, que ha de establecerse en Barcelona bajo la denominación de *Caja industrial y mercantil*. Dicese que el objeto primordial de la Caja es facilitar fondos á módico interés á todos los fabricantes dignos de ello.

—Han sido nombrados Secretario del gobierno civil de Sevilla, el señor don Antonio Berdú.

Secretario del Gobierno civil de Cádiz, el señor don Fernando de los Rios.

Secretario del gobierno civil de Barcelona, el señor don Félix Fanlo.

Y oficial primero del gobierno civil de Cádiz, el señor don José Rió.

También ha sido nombrado contador de Hacienda pública de la provincia de Barcelona, don José María Diaz Adraens, administrador que fué de contribuciones indirectas de esta capital.

Los brigadieres de la armada Salcedo, Barra y Pavia han vuelto á ser colocados en su carrera, y al general Apodaca se le ha ordenado que venga á la corte para darle un puesto arreglado á su categoría. De la antigua junta del almirantazgo pueden sin colorar los señores Vigodet, Martínez y quesada.

Ya se ha dado cuenta, como es de etiqueta diplomática, del nombramiento del Señor Ranees para ministro residente en Rio Janeiro al representante del Brasil que se halla en nuestra corte. Cumplida esta formalidad, el real decreto aparecerá muy pronto en la *Gaceta*.

La reorganización de la milicia provincial se prosigue en todas partes con actividad. Dentro de dos meses los ochenta batallones de milicias provinciales estarán en disposición de tomar las armas en todas las ciudades importantes de España, y constituirán la reserva del ejército activo.

Los brigadieres Boigues y Perez de los Cobos han obtenido la gran cruz de Isabel la Católica, y el de igual clase Mathé, de San Fernando de tercera clase.

También han sido propuestos para una gran cruz los señores Adren Damperre auditor guerra del distrito, y Chincilla individuo del tribunal mayor de cuentas.

#### BOLSA.—REVISTA SEMANAL.

En una completa paralización han permanecido nuestros principales valores en el transcurso de la semana que termina hoy. Ha llegado al extremo de no haberse hecho en varios días ni una transacción oficial. Esto mismo acontece todos á la mayor parte de los años en la época actual que los capitalistas, comerciantes, y en general los bolsistas, emigran a respirar aires mas puros que los que circulan en la coronada villa. Resulta ademas que como el local que hace veces de Bolsa es todo un invernadero, los pocos que en esta permanecen se abstienen de concurrir á ella, á menos que no tengan precisión de hacerlo; única causa, á nuestro modo de ver, por lo que nuestras deudas del 3 por 100 no han tenido oscilación alguna en los días á que hacemos referencia. Por tanto, los precios de la consolidada han sido constantemente á 41-30 papel y 41-25 dinero, y solo el jueves llegó á ofrecerse este cambio. Mas ayer ha vuelto á recuperarse el perdido con mas 5 céntimos, supuesto que había plata á última hora á 44-40.

La diferida no ha variado nin un solo centimo desde el lunes, pues lo mismo el primer día que el último habían papel á 25 40, y plata 25-37 1/2. Ha habido ademas la particularidad de que no se hacia diferencia entre los precios al contado y los de fin de mes.

Las deudas amortizables han seguido la misma marcha que las anteriores. Ha existido papel constantemente á 12 20 y á 6-50 para las de primera y segunda clase respectivamente, habiéndose por fin negociado esta última en la Bolsa de ayer á 6-6.

No en vano decíamos hace ocho días, que las acciones de carreteras no habían aun llegado á su apogeo. Compárense los precios de hoy con los que entonces anotábamos y se verá que en general han ganado mas de 1 por 100. Las de abril de 4,000 rs. se negociaron ayer á 84-25, y para la emisión de 2000 rs. había plata á 35-50, sin que los tenedores las cediesen por bajo de 86. Las de junio se reanunciaron á 81, siendo fácilmente colocadas las de agosto á 88-25.

Las del canal de Isabel II se han negociado y siguen aun pagarse á 107.

Las del banco de España no están en juego, no obstante se hallan con 50 céntimos de venta, respecto de los precios del sábado anterior, toda vez que no es difícil negociárselas á 120-50.

Los billetes de anti-igo voluntario han llegado á pagarse á 97-75, á cuyo cambio podrían colocarse hoy en cantidades de alguna consideración. Los de Domenech pertenecientes á Madrid, se han realizado durante la semana á 90 por 100.

La deuda del personal no varia; hay papel á 11-75 y plata á 11-50.

Poco concurrido ha estado el Bolsin de hoy 17, y no tenemos conocimiento de que se hiciese transacción alguna. No obstante, los precios estaban algo mas sostenidos, toda vez que había plata para las deudas consolidadas á 41-45, y para la diferida á 25-42 1/2. El poco papel que de esta última había, no lo cedían por bajo de 25-47 1/2.

(España)

—Leemos en un diario de Filadelfia la siguiente relación de la tentativa de suicidio cometida por un democrata á consecuencia de haber votado en las últimas elecciones presidenciales por el general Taylor, siendo aquel general del partido whig.

«Hacia poco que el reloj había dado las once de la noche. M. Wiltmire, tendero de la calle del Hine, se preparaba á cerrar su establecimiento; pero he aquí que una persona decentemente vestida entra como por la puerta de la casa, se instala dentro del mostrador, y con una mirada escrutadora examina los objetos que había de venta, la cual equivalía á decir: «Soy un parroquiano que necesita comprar este ó aquel otro género.»

M. Wiltmire hizo lo que en iguales circunstancias hubiera hecho cualquier otro de sus cofrades, es decir, se acercó al recién llegado, saludóle cortesmente como para predisponerle en su favor, y después de varios rodeos le preguntó si podía serle útil en algo. No tardó en saber que la persona á quien hablaba necesitaba comprar algunas varas de cordel, y tampoco tardó M. Wiltmire en presentar á su marchante una colección completa de cordeles de todos los calibres, pero por desgracia ninguno era bastante fuerte para la aplicación que se le intentaba dar. Por último, hubo de encontrar un pedazo que parecia de mas resistencia que los anteriores. El recién llegado preguntó al tendero cuánto peso podía resistir.

—Cuando menos 500 libras, contestó M. Wiltmire.

—Es mas que suficiente, replicó el otro con una sonrisa algo significativa, puesto que yo no creo que peso la mitad de 500 libras.

—Lo que V. necesita puede ser que sean cordeles para una hamaca, ¿no es eso?

—No va V. muy descaminado. Efectivamente, la cuerda que necesito es para mecerme, pero de un modo... en fin, es para mecerme.

—Siempre he creído, dijo Mr. Wiltmire, recibiendo el valor de la cuerda, que la costumbre de mecerse en hamacas ó de cualquier otro modo es muy provechosa para la salud, y alarga la vida.

—Por lo que hace á mi ignorancia si es ó no provechosa á la salud; pero lo que puedo asegurarle á ciencia cierta es que en el presente caso lejos de alargar mi existencia va á cortar. Para no tenerle á V. en suspenso, quiero que sepa que he resuelto ahorcarme, y que la soga que acabo de comprarle es precisamente la que me he de echar al cuello. No se orripile usted al oír mi resolución; este mi querido mientras yo me encaramo, con permiso de V., sobre ese andamio para atar una de las puntas de la soga á cualquiera de las vigas del techo, mientras la otra punta que es la que tiene el lazo, corona la obra. No puede menos de ser sumamente divertido para V. ver á un hombre ahorcarse así mismo.

El tendero se había figurado que todo aquello no pasaba de ser una humorada de su marchante; así es que lejos de disuadirle del acto que intentaba llevar á cabo, se propuso contribuir á la broma, facilitándole un barril vacío, sobre el cual se subió y amarró la cuerda.

Difícil sería describir la turbación y el espanto que se apoderaron de Mr. Wiltmire al ver que lo que él había tomado por una broma se había convertido en realidad.

Mr. Wiltmire se quedó petrificado ante el espectáculo, enteramente nuevo para él, de un hombre que se ahorcaba, y así es que no pudo gritar ni pedir auxilio. Acostumbrado como entró en aquel apurado trance un alguacil, que se apresuró á cortar la cuerda.

El ahogado cayó al suelo, y aunque daba á principios pocas señales de vida, se consiguió al fin restituirle el completo goce de sus facultades. Interrogado acerca de la causa que lo había inducido á intentar contra su existencia, contestó:

—Pesares y esperanzas burladas en el pasado; remordimientos y desesperación para el porvenir. Siendo democrata, tuve la debilidad de votar por el general Taylor para presidente.

Este conato de suicidio no deja de tener una moralidad que pudiera ser provechosa. ¿Cuántos hay que confían enteramente en el éxito de sus candidaturas para conseguir empleos públicos, desechando cualquiera otra ocupación menos espuesta á constantes fluctuaciones! Para no recurrir á la soga, bastaría abrazar cualquiera industria independiente de las tendencias, casi siempre funestas de la empleomanía.

#### NOTICIAS DEL PRINCIPADO.

—Escriben de Olot á *Centinel* de Gerona: Tenemos en esta villa el arquitecto D. José Oriol y Bernadet con sus ayudantes quienes han llevado la línea del ferro carril que están estudiando hasta las casas de esta población; y al propio tiempo que los trabajos correspondientes á dicho estudio van acrecentándose á esta villa por el llano de la Pija, una brigada de exploración se ocupa en tantear cual es la divisoria del Fluviá y Ter mas propia para pasar á San Juan de Lis Abadesas. Por lo que hemos podido traslucir, hasta ahora no ha contraído el Sr. Oriol ninguna de aquellas dificultades que arredran á los hombres científicos y alientan los capitales, pues á parte de un corto túnel que para acortar la línea se proyecta en a divisoria del Ter y Fluviá, las condiciones del trazado en punto á pendiente y curvas no escuden de los límites admitidos hasta ahora por la experiencia. La mas viva simpatía de estos moradores ha acogido á los nuevos huéspedes, mereciendo de su municipalidad el obsequio de ofrecérselas para oficinas, el edificio mas propio de esta villa para tal destino.

—Tarrasa 19 de agosto de 1856.

Recorre este país una partida de mozos de la escuadra que no creo tenga mucho que hacer, pues disfruta de completa tranquilidad en todo él. Es forzoso convenir en que á la animosidad y á esa ardiente fiebre de los partidos que tantas buenas causas han perdido España, ha sucedido una placida serenidad, á cuya sombra pueden obstáculos de consagración labrar el gobierno la ventura de esta nación que tantas mercedes ha recibido de Dios y tan poco d

los hombres, si tal es su ánimo, como así lo creemos nosotros, el país saldrá con entusiasmo el día en que se emprenda decididamente una marcha franca y resuelta hacia la completa consolidación de una libertad templada, benéfica e ilustrada.

Los viñedos se presentan mal; la cosecha de vinos, será escasa, ó inferior á la última. Las cosechas de otoño muy mal, si el cielo no nos ocurre.

J. G.

## CORREO ESTRANGERO.

Mr. de Falloux ha dirigido á la Gaceta de Francia una carta verdaderamente inteligente para todos los que no están al corriente de los debates que tienen lugar en el seno de los partidos legitimista y fusionista. Trátase de una cuestión de bandera y de escarapela.

Se ha acusado á Mr. de Falloux de haber propuesto la adopción de la bandera tricolor; pero él no afirma ni niega nada sobre esto, y su carta prueba que no quiere esciparse claramente. En el fondo, no se trata de la bandera sino de la fusión, que en este momento parece estar también en su tela de juicio.

El cardenal de Bonald dirige hoy á *Universo* una carta declarando que consideraría la supresión de este periódico como una desgracia que privaría á la religión de un defensor lleno de valor, de celo y de instrucción.

El rey de Prusia ha dirigido la siguiente carta á su augusta hermana la emperatriz viuda de Rusia:

« Altísima y poderosísima princesa, mi señora hermana muy querida: Cuando en 17 de abril de 1817 el rey nuestro padre (Q. E. P. D.) hizo saber al regimiento entonces 3.º de coraceros, el cual se había distinguido contra el enemigo por su bravura entre los bravos, que S. A. I. el gran duque Nicolás Paulowitch quedaba nombrado jefe del mismo, S. M. recomendaba á este regimiento que se hiciese siempre digno de la honra de su augusto jefe. S. M. el emperador Nicolás conservó su afecto al regimiento durante mas de 40 años, y aun se dignó enviarte un saludo en el trance de la muerte, lo cual debe pasar de la boca de aquel príncipe héroe á los anales de la historia militar de Prusia.

« Por lo tanto, este regimiento se halla también íntimamente relacionado con vuestro corazón imperial, y en razón á esto me he creído autorizado para rogáros que os dignéis tomar al frente del 6.º regimiento de coraceros (emperador Nicolás de Rusia) el puesto que ocupaba el difunto emperador V. M. I. seogerá graciosamente mi súplica, y en su consecuencia, os nombro por las presentes jefe del 6.º regimiento de coraceros (emperador Nicolás 1.º de Rusia), que en todas partes continuará llevando este glorioso nombre, digno de él con la ayuda de Dios. — Sans — Sonis 6 de agosto de 1856. — El afectuoso hermano de V. M. I. FERDINANDO GUILLERMO.

El gabinete heleno acaba de tomar diferentes medidas tocante al ejército, que le valdrán la animadversión de los partidarios de Francia y de la Inglaterra. A pesar de la ausencia del rey, ha creído de una sola vez cinco generales de división, aunque el efectivo del ejército exige apenas dos de jefe de este grado. Acusase á estos militares favorecidos haber tomado parte en la expedición de Tesalia, ó de haberla patrocinado. Una carta de la *Presse d'Orient* habla de estas promociones, y las atribuye á los deseos de la reina de crearse en los cuerpos colegislativos, al que pertenecen dichos generales, y en el que ejercen mucha influencia, una mayoría en favor de la candidatura de su joven hermano para el trono de Grecia. Apesar de que no damos gran crédito á este rumor, recordamos que en una de nuestras correspondencias de París se ha tratado de una combinación de este género, dado de que una negativa de abjuración impidiese al príncipe Adalberto de Baviera suceder al rey Oton. (*Gaceta austríaca*.)

Se anuncia la muerte de uno de los médicos más hábiles de Alemania, el doctor Henschel de Breslau.

Escríben de San Petersburgo el 9 de agosto á la *Berlinerhalle* de Hamburgo: El conde de Morny fué recibido anteayer por el emperador Peterhoff. El día anterior había visitado al ministro de negocios extranjeros.

El emperador saldrá definitivamente de aquí el 25 de agosto, y hará su solemne entrada en Moscú el 29. Regresará el 11 de setiembre para asistir á la fiesta de San Alejandro, y volverá luego á Moscú.

Escríben de Viena el 12 de agosto al *Corresponsal de Nuremberg*.

Se ha mandado al baron de Hubner un correo portador de despachos que le previenen vaya á Nápoles lo más pronto posible. Parece que las pocas gracias concedidas por el rey de Nápoles no han satisfecho á la corte vienesa, y se cree que la misión del baron de Hubner se refiere á este particular.

El *Persia* llegó el 15 á Liverpool con noticias de Nueva-York que Hogan al 6 de agosto. He aquí el extracto de las mismas:

Las deliberaciones del senado versaban exclusivamente sobre asuntos de interés local.

El día 4 se había adoptado una resolución pidiendo el nombramiento de un comisionado para el establecimiento de la línea de fronteras entre el territorio de Washington y las posesiones británicas, conforme al tratado de Oregon. Esta medida obtuvo también la sanción del Senado el día siguiente.

El día 1.º la Cámara de diputados había decidido no admitir á Mr. Witfield ni á Mr. Reeder para la cuestionada representación del Kansas. Esta decisión obliga al territorio de Kansas verificar otra elección.

Mr. Nesbitt, representante de la California, pronunció un discurso para justificarse.

En Nicaragua Walker había obtenido 15.236 votos sobre 23 votantes.

Las noticias relativas á las cosechas eran favorables.

El *Monitor* publica la siguiente correspondencia de Bucharest:

Bucharest 26 de Julio. — Ya os hablé de la simpática acogida que se dispuso al representante del emperador, en Bucharest y en todas las ciudades de los principados que atravesó. El comercio de Bucharest no ha querido rezagarse á las primeras demostraciones que fue objeto la llegada del baron de Talleyrand. Sus comisionados acababan de entregar el enviado del emperador una representación suscrita por mas de doscientas firmas, y concebida en los términos siguientes:

« El cuerpo comercial de la ciudad de Bucharest tiene la satisfacción de venir á ofrecer sus respetos, señor baron, y á saludar á su vuestro feliz, llegada, tan vivamente esperada por nosotros. Sus delegados creían faltar á un deber sagrado, si no se apresurasen á manifestaros el reconocimiento que están autorizados para mostrar al magnánimo soberano de la Francia, cuyas simpatías, nos complacemos en decirlo, hemos llegado á merecer.

« La idea de la reunion de los dos Principados romanos en un solo Estado, idea noble, bien concebida, y sostenida, por la benévola solicitud de S. M. el emperador Napoleon III, y que al propio tiempo es el único objeto de los votos que acobamos de manifestar, colma de júbilo nuestros corazones.

« Ultimamente convencidos de que en la union están la fuerza, la propiedad y el porvenir de nuestra patria, y de que el comercio, que es alma, riqueza y precursor de la civilización en todo país, ha de florecer en un Estado bien constituido, os rogamos, señor baron, que os dignéis elevar al pie del trono de S. M. I. la expresión de nuestros deseos y reconocimiento.

« Para que se realice este voto unánime, solo nos falta vuestro apoyo y el de esa Francia providencial, cuya misión es velar por los destinos y la prosperidad de las naciones.

« El cumplimiento de este voto no dejará de ser seguido del eterno agradecimiento y adhesión sincera del pueblo romano á la Francia; y vuestra memoria, señor baron, será bendecida por nosotros y por las generaciones venideras.

— Londres 16 de agosto. — Los representantes de Washington han abierto un crédito de 1,400,000 dollars para construir fortificaciones. El Congreso ha destinado la responsabilidad de reunir tropas contra el comité de vigilancia californiense. M. Brook ha sido reelegido.

La reina Victoria se halla de regreso en Osborne.

(Havas.)

— Uno de los vicarios generales de París, el señor abate Darbois, ha publicado un libro interesante bajo el título de *Estadística religiosa de la diócesis de París*.

En la primera parte de su obra trata Mr. Darbois el estado de la diócesis y sus parroquias, haciendo la descripción de las iglesias, de las cuales hay 48. La población de la diócesis, segun el censo de 1851, arroja los datos siguientes:

Católicos.	1,025,169
Culto reformado.	6,370
Confesion de Aug-burgo.	6,996
Israelitas.	10,719
Cultos varios.	4,008
Total.	1,053,262

## GACETILLA.

INCENDIO. — Nuestro corresponsal de Tarrasa con fecha 20 del corriente, nos dice lo que sigue: El día 18 de este mes á las 12 del día apareció incendiado un bosque del término de Mura, perteneciente á los señores Barata de esta y Olivé de Sabadell, quemándose unas seis cuarteras de sembradura del primero y doce del segundo. Se ignora si ese incendio fué casual.

TRASLACION. — Se nos ha asegurado que dentro breves días debe tener lugar la traslación de las cenizas del eminente patrio D. Antonio de Campany. Felicitamos sinceramente á la persona que haya ideado sacar del olvido á nuestro ilustre compatriota.

LIBRO UTILISIMO. — De cuando en cuando salen de las prensas madrileñas algunas producciones que, si por su volumen y modestas pretensiones no figuran en primera línea, pueden sin embargo considerarse de utilidad general por el inmenso número de personas á quienes interesa su adquisicion y su lectura. En esta categoría puede con sobrado motivo colocarse la *coleccion de formularios arreglados á la ley de enjuiciamiento civil*, que acaban de publicar los señores don Santos Hidalgo y don Baldomero Blanco, cesantes de la carrera judicial.

La primera parte de la *Coleccion* contiene los escritos, autos y demas diligencias necesarias para los negocios concernientes á la jurisdic-

cion contenciosa en primera instancia, y las advertencias indispensables para la tramitacion de los mismos: encuéntrase en la segunda parte los correspondientes á la jurisdiccion voluntaria, á la segunda instancia, recursos de fuerza y casacion.

Tanto por el método y la claridad con que está escrita la obra de los señores Hidalgo y Blanco, como por las interesantes materias de que se ocupa, los formularios componen un libro indispensable, no solo para los encargados de administrar justicia sino para los abogados, escribanos, procuradores, agentes, y en una palabra, para cuantos tengan que hacer gestiones en los tribunales.

La *Coleccion*, además de su indisputable mérito, economiza tiempo y dinero haciendo innecesaria la consulta de otras obras latas y la adquisicion de gruesos volúmenes, que si pueden ser de grande ilustracion para el magistrado y el jurisconsulto en casos dados, son punto menos que inútiles en el bufete de la mayor parte de los dependientes de justicia, cuya misión está circunscrita á las fórmulas basadas en el conocimiento y aplicacion práctica de los procedimientos.

Si el libro de los señores Hidalgo y Blanco, á quienes felicitamos, no puede producirles gloria literaria, porque la materia no se prestaba á las galas del estilo, en cambio revela una laboriosidad y estudio concienzudo de la ley de enjuiciamiento civil. No dudamos que el público estimará en todo lo que vale este libro tan útil como necesario.

MORALIDAD. — El domingo pasado presenciámos un espectáculo ciertamente indigno de toda ciudad culta. Un marinero al parecer extranjero, completamente ebrio era seguido de una turba de chiquillos apedreándole y molestandole sin cesar. Al fin se presentaron algunos municipales que le protegieron, sacándole de las manos de la turba imberbe.

NO MAS COBARDIAS. — Es por extremo curioso el siguiente anuncio que leemos en un diario de los Estados Unidos.

DUELO AL ALCANCE DE TODOS.

En un periódico extranjero encontramos el artículo siguiente que nos parece un *puff* de primer orden.

El mayor G. O. Gahagan, ultimamente al servicio de la honorable compañía de la India Oriental inglesa, tiene el honor de participar al público de los Estados Unidos su llegada de Calcuta y ofrece sus servicios como duelista y profesor del código de honor.

En virtud de su mucha esperiencia y habilidad en su profesion, pues que ha tenido el placer de encontrarse en mas de cuatro mil lances de honor, y de haber muerto en combate personal, durante los últimos treinta años, 238 sujetos de la mayor respetabilidad, y herido á mas de 1,500; el mayor Gahagan se le soneja de poder dejar satisfechos á los caballeros de la América que le encarguen del arreglo de sus negocios.

Al solicitar la proteccion de este ilustrado pais, el mayor Gahagan tiene el honor de presentar la siguiente tarifa, que ha formado con tanta equidad, que cualquiera persona de pocos recursos podrá aprovecharse de sus ventajas.

Por exigir verbalmente una satisfaccion, pesos fuertes	3
Por id. id. con humildad	3-75
Por redaccion de billetes sobre id. cada uno	1-25
Por el arreglo hasta llevar á efecto un encuentro lo siguiente:	
Con pistolas de desaho á distancia de 10 pasos	100
Idem proveyendo el mismo de pistolas municiones, cirujano y coches	200
Idem con rifles á distancia de 30 pasos	150
Idem con fusiles id. id. id.	150
Idem con pistolas giratorias hasta agotar seis tiros, si fuere preciso.	200
Idem con cañones de campaña de 6 y con metralla	500
Por arreglar amistosamente cualquier desavenencia, sin menoscabar el honor de las partes, lo siguiente:	
Si se han proferido las palabras <i>mentis</i>	100
Si se ha empleado la <i>de pizarro</i>	75
Si se ha dicho á la persona <i>burro</i>	50
Si se le ha tirado por la punta de la nariz	150
Si se le ha dado un golpe cualquiera	160
Si se le ha dado un puntapié	175
Si este ha sido por detras, mas arriba de la falda de la casaca	200

Debiendo ser explícito en sus pactos, el mayor Gahagan declara que los precios establecidos serán nueve veces mayores si el asunto tiene lugar entre dos sastres, porque la tenacidad proverbial de la vida de estos industriales así lo requiere.

Considerando el mayor Gahagan como un ultraje intolerable que en los ramos de su profesion intervengan otras personas en los lugares donde él se encuentre, cree de su deber participar á los señores que tuvieron que ocuparse de lances de honor, como actores ó como padrinos, sin su conocimiento y asistencia, que está resuelto á exigirles satisfaccion personal en cada caso que ocurra.

Fijará carteles ó tarjetas en los lugares públicos, tratando de embustero, cobarde, pillo, etc., á cualquiera persona, y proporcionará hermosos comentarios para los que mueran, lo mismo que billetes de pasaje en los vapores á los que sobrevivan; todo á precio muy equitativo.

Dirijase al mayor Gahagan, esquina de la calle del Poop y Phyre, en el alto.

—TALES PADRES, TALES HIJOS. Hace pocas oches, dice un periódico de la corte; ocurrió en el teatro de Verano un lance que no deja de tener chiste.

A la hora de empezarse la funcion, se

presentó en el despacho de billetes un aragonés que.

«parece que al meson de la Encomienda ha venido á vender melocotones.» acompañado de un mozalvete y espigadote y mas alto que un varal.

—Hablan ó cantan? preguntó el paisano de D. Frutos Calamocha, dirigiéndose al espendedor de billetes.

—De todo hay, contestó el despachante.

—Pues deme acá una entrada de billete de las de ley.

—De qué clase la quiere Vd.?

—Otra! de las que sirven para ver la comedia.

El encargado del despacho comprendió que el aragonés pedía una entrada gen. ral y se la dió.

—Cuanto vale esto?

—Dos reales.

—Vamos, que ya se contentará Vd. con diez cuartos, eh?

—No señor.

—Pero....

—Bien, hombre, no se incomode V. por eso.

Y tirando de la faja contó diez y siete cuartos, pagó y se dirigió á la puerta de entrada, seguido de su compañero.

—Ehl buen hombre; y el billete de este mozo? dijo el encargado de recibir las entradas.

El aragonés se volvió entonces á su interlocutor y le dijo lleno de convicción, señalando al chico.

—¡Este!!! Pues qué billete ni que diantre quiere usted que traiga, si este es un pijoero que no se entra de nada? En cuanto salgamos de aquí, ya no se acuerda de lo que ha visto. Cuando yo no le he querido tomar billete.... figúrese Vd.

Y sin mas explicacion, y aprovechando el buen efecto que su inocente malicia habia producido en el portero, entró en el teatro, llevándose tras sí á su varonil compañero.

## VARIEDADES.

El mariscal Veillant pronunció en una distribucion de premios, hace pocos dias, el siguiente discurso:

Me considero afortunado, jóvenes alumnos, al encontrarme en medio de vosotros, por tener que distribuir coronas, y felicitaros por vuestros triunfos. Pero, cuando recuerdo las circunstancias que me han valido el honor de presidir esta lista de la enseñanza, no puedo prescindir de un sentimiento de tristeza que vosotros apreciaréis, porque está relacionado con vuestros propios sentimientos (1).

Hace un año que vine á este recinto á unir mis aplausos á los de vuestros profesores y familias. El que os dirigia entonces con mano dulce y firme, estaba sentado en la silla que ocupó hoy, y os dirigia con acento conmovido palabras de emulacion y consejos que escuchabais religiosamente. Me parece verle todavía, con una sonrisa llena de benevolencia que no os dirigirá ya mas.... se me figura oír aun aquella voz de vuestros queridos, voz que no resonará ya otra vez.... y mi corazón se turla ante el recuerdo que no puede dejarnos insensibles.

Un golpe fatal ha recibido Mr. Fortoul cuando su lozana madurez parecia prometerle largos dias; pero, como si entreviera el corto número de los que Dios le habia contado, como si presintiera su fin próximo, se habia apresurado á terminar la obra que recomendaba su memoria al reconocimiento nacional. Al morir, ha dejado acabada esa vasta reforma de la educacion á la cual consagró, desde el instante que la hubo emprendido, todo su cuidado, su pensamiento y su existencia; y á lo menos en su última hora ha podido disfrutar enteramente del consuelo que trasmite la conciencia de haber llenado su tarea, y el legitimo orgullo de haber merecido bien de su soberano y de su pais!

Que esta bella carrera, esta muerte serena y este luto público os sirva de instruccion! Jóvenes, la vida es corta para todos. Aun cuando os sea dado el tocar los últimos límites de la vejez, el tiempo celoso devorará pronto vuestra existencia. Si queréis, pues, que vuestro rápido pasaje sobre la tierra deje despues de vosotros una traza honorífica, apresuraos, como Mr. Fortoul, á activar vuestros trabajos. En esto se resume todo el mérito; la gloria se compra con el trabajo.

El trabajo es la eterna obligacion del hombre. La voluntad del Creador quiere que rociemos nuestro pan con el sudor de la frente. (1)

(1) Alude al fallecimiento del ministro de Instrucción pública, Mr. Fortoul.

mutable decreto al cual bebemos someternos no con un corazón resignado, sino con un corazón lleno de gratitud; porque esta ley, lejos de ser dura, es como todas las leyes divinas, para el que la observa, un motivo de regocijo y origen de muchos bienes. Admirable bondad de la Providencia, que ha querido colocar el consuelo en el castigo mismo y hacer de él la senda de rehabilitacion!

El trabajo, amigos míos, será vuestra arma para triunfar en esta lucha de la vida. Así como para hacer salir la llama es necesario dar violentamente contra el pedernal que encierra la chispa, así tambien para llegar á ser hombres, esto es, hombres útiles y dignos del aprecio público, debéis desplegar esfuerzos enérgicos para llegar á romper fuertes obstáculos. Tan solo á este precio el signo sacro lucirá sobre vuestra frente.

Los grandes escritores y de la antigüedad, esos prosistas, esos poetas, que vuestros profesores os espelan y os hacen apreciar, están llenos de datos que os presentan el trabajo como el atributo de la virilidad, la señal de la potencia y la virtud de los fuertes. Escuchad á Horacio, á quien no se olvida jamás enteramente ni aun en los campos de la guerra; escuchadle, cuando dando tréguva á las canciones, celebra con acentos masculinos los rudos trabajos de esa heroica juventud de Roma que enrojece con sangre varonil las olas del

mar mediterráneo; escuchadle, hiriendo los oídos indignos de los jóvenes afeeminados de su tiempo: *Imbellis juvenis poplitibus timidogue tergo*. — Escuchadle sobre todo dando á su discipulo este severo consejo: — *Vitam vitæque sub dio et trepidis agit in rebus*. — Estas citas os son mas familiares que á mí; pero la elocuencia de los hechos os convencerá mas; un que la de los preceptos. Amigos míos, ya soy viejo; dejad que os cuente lo que he visto.

Hace mas de medio siglo, que era alumno como vosotros y me encontraba en medio de numerosos condiscipulos preparándome á las pruebas de la vida. Brillaba en aquel tiempo la aurora del primer imperio, y tambien como hoy el ruido de la guerra y de la gloria hacian repetir su eco bajo el techo pacífico de los colegios. Entonces admirábamos á los hombres célebres cuyos trabajos han ilustrado esa grande época, nos sentíamos ansiosos, seguir sus huellas, de igualares y de sobrepasarles si fuese posible. Todos, segun creo, estábamos poseídos de esta noble ambicion cuando abandonamos el liceo para emprender senderos distintos; pero el entusiasmo no tiene mas que un momento, las dificultades son de todos los dias; y desde los primeros pasos muchos de entre nosotros cayeron desanimados. Pues bien! amigos míos, os lo aseguro, entre los que quedaron firmes en su propósito y no se dejaron jamás abatir por las asperezas del camino, no conozco ni uno solo que no haya hallado honor y gloria al fin de su carrera, ni uno que no haya recibido ancho galardón por su perseverancia y por su trabajo.

Pero á qué hacer un llamamiento á recuerdos antiguos, á mis recuerdos particulares, cuando un gran acontecimiento nos ofrece una prueba tan reciente y tan memorable del éxito que corona al valor seguido de la constancia? La vida del ilustre capitán que está sentado á mi lado (el mariscal Pelissier) manifiesta de un modo mas convincente lo que pueden el trabajo, la paciencia, la tenacidad y este rudo vigor que no teme distracciones, ni intemperies, ni privaciones, ni enfermedad, ni peligros, ni reveses; que lo sufre todo y que triunfa de todo! Aprended de él, cuan trabajosa es la conquista de la gloria, y por qué caminos es necesario pasar para llegar á la posteridad.

Basta lo dicho, amigos míos... ó queréis todavía otro ejemplo? Seguidme en el recinto de esta fortaleza, quitad los cerrojos y entrad debajo de esta bóveda sombría. Mirad á ese joven con la frente reflexiva, quien apoyado sobre una mesa de trabajo, medita en el recogimiento de la soledad. Hace ya muchos años que se encuentra cautivo, y su educacion principiada en las gradas del primer Trono del mundo, continuada en la desgracia de la proscripcion, se perfecciona y acaba en el silencio de la cárcel. El arte militar, la economía política, la ciencia del gobierno de los hombres, forman alternativamente el objeto de sus estudios; su genio crece y se eleva en medio de estos incansables trabajos. Un día, cuando suene la hora señalada en los designios de la providencia, las puertas de esta fortaleza caerán delante de él; saldrá virilizado por las meditaciones de la cautividad; y saldrá con suficiente fuerza en la cabeza y en el corazón para salvar á un gran pueblo del abismo, con bastante robustez en el brazo para empuñar la espada de la Francia y para fijar la victoria en su estandarte.

Pero no quiero continuar, vuelvo á vosotros, queridos jóvenes. Sé por el testimonio de vuestros profesores que tienen motivos para estar contentos de vosotros. En todas nuestras escuelas prevalece el amor al trabajo, el sentimiento de la disciplina y el respeto á la religion. En todas partes se desarrollan las austeras costumbres y la emulacion, preudas todas de buen éxito.

Sostened, amigos míos, ese ardor laborioso y continuad preparándoos para las obligaciones que deberéis llenar algun día. Jamás en ninguna época de nuestra historia, se ha ofrecido un campo mas vasto y bajo mas felices auspicios delante de los que como vosotros, arden en el deseo de servir y honrar á su pais. Tranquila dentro, triunfante fuera, segura de lo presente, y confiada en el porvenir que le promete la cuna imperial, la Francia bendiciendo á su Soberano, entra en una nueva era de prosperidad y de grandeza. Vosotros encontraréis ancho y espedito el camino; y mas afortunados que nosotros; marcharéis con entera seguridad. Marchad pues, y que la mano de Dios os conduzca y os sostenga! Seguid adelante, vuestros padres os miran y la Patria cuenta con vosotros.

Noticia de los fallecidos el día 20 de agosto de 1856.

Casados, 0. — Viudos, 0. — Solteros, 1. — Niños, 4. — Abortos, 0. — Casadas, 1. — Viudas, 1. — Solteras, 1. — Niñas, 3.

Nacidos

Varones, 7. — Hembras, 8.

## GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santa Juana Francisca Fremiot, viuda fund. Santo de mañana.

Stos. Hipolito, Sintoiriano y Timoteo ms.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Espíritu Santo.

Se descubre á las 8 1/2 de la mañana y se reserva á las 6 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARIA.

Hoy se hace la visita á Ntra. Señora al pie de la Cruz, en la Catedral.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

DÍA 21 DE AGOSTO.

Sale el sol á las 5 hs. 16 15 tiempo medio. Se pone á las 6 hs. 48 31.

Meridiano 12 hs. 2° 31'
Relejos 12 hs. 2° 31'
AFECIONES METEOROLOGICAS.
DIA 19.
A las 10 de la noche 753 m. 23
A las 7 de la mañana 753. 22
A las 2 de la tarde 753. 28

Orden de la Plaza del 19 agosto.
Gefe de dia D. Blas Truchart, comandante del regimiento de caballeria de Calatrava.
Parada, los cuerpos de la guarnicion. Hospital. Bigueras. Escolas. Gerona. El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

BANDO.
Don Juan Zapatero y Navas, teniente general de los ejércitos nacionales y capitán general del ejército y Principado de Cataluña.
Estando convencido de que los desastrosos acontecimientos que han tenido lugar en esta plaza son debidos en gran parte a las maquinaciones de los turbulentos directores de los obreros que prevalidos del pernicioso influjo que ejercen sobre los individuos asociados disponen de ellos por medio de la intimidacion, del terror y del engaño, presentándose como únicos interesados en su bienestar; y habiendo llamado particularmente mi atencion el carácter de las asociaciones que si bien creadas con un objeto benéfico y filantrópico, se han convertido en medio y germen de intereses privados y como recursos para mantener la holganza de algunos pocos; teniendo en cuenta que si bien es licito y permitido que se formen asociaciones para que los miembros de ellas se socorran mutuamente en sus desgracias, en sus conflictos o en casos imprevistos de falta de trabajo, de ningun modo pueden ser toleradas con la mira de fomentar planes anárquicos, porqu...
Art. 1.º Quedan desde luego disueltas todas las asociaciones de fabricantes, o de obreros que existen en Cataluña con el objeto de influir de cualquier modo en el precio de mano de obra, obstruir el libre ejercicio de la industria o bien para subvertir y socorror a los individuos que por cualquier título carezcan de jornal; y los alcaldes de las poblaciones en que tales sociedades existen llevarán a efecto desde luego su supresion, cuidando bajo su personal responsabilidad de que todos los fondos que les pertenecian se distribuyan segun corresponde entre sus legítimos dueños.
Art. 2.º Todos los individuos de las asociaciones disueltas que quieran reunirse en adelante con el único y exclusivo objeto de crear Montepios a fin de socorrerse reciprocamente en sus desgracias o adversidades, deberán acudir a mi autoridad a solicitar el correspondiente permiso que les concederé sin pérdida de momento bajo las bases mas amplias, siempre que los reglamentos o estatutos contengan reglas y principios capaces de proteger y regularizar la buena aplicacion de los intereses de los asociados poniéndolos a cubierto de todo abuso.
Art. 3.º Los contraventores a las anteriores disposiciones serán considerados como perturbadores del orden público o autores de rebelion a mano armada, y juzgados segun las circunstancias con arreglo a disposiciones vigentes.
Art. 4.º A fin de adoptar las reglas mas convenientes para regularizar la buena marcha de los establecimientos industriales y favorecer su desarrollo, poniéndolos a cubierto de todo riesgo, y amparar los verdaderos y legítimos derechos de cada clase así de fabricantes como de obreros, se previene con esta fecha a los señores gobernadores civiles de las cuatro provincias de este distrito militar que me propongan con toda premura lo que con dichas miras juzguen conducente, estando decidido a hacer uso de las facultades extraordinarias de que me hallo revestido para disponer que se lieve a efecto, bien por mí o por medio de dichas autoridades, aquellos extremos que sean de inmediata ejecucion o que no necesiten indispensablemente la sancion de los altos poderes del Estado.
Barcelona 20 de agosto de 1856.—Zapatero.

La Aseguradora.
Sociedad anónima de afianzamientos de obligaciones y contratos, y de seguros marítimos.
Constituida esta Sociedad en virtud de Real decreto de 30 de julio último, se pone en conocimiento del público que el despacho de la misma se halla sito en la calle de Mi'ansú número 3 piso principal.
Las horas de despacho son, por la mañana de 9 a 2 y por la tarde de 4 a 7.
Barcelona 18 de Agosto de 1856.—El sector gerente José Lozano.

Comision principal de venta de B. N. de la Provincia de Barcelona.
FINCAS PARA CUBO REMATE SE SEÑALA DIA BARCELONA.
Subasta que se ha de celebrar en las Casas consistoriales de esta ciudad de doce a una de tarde del día 16 de setiembre del presente año, y en las de la Villade Vilafranca de Panadés ante aquel señor juez de turno, y de sus respectivos criados.

ESTADO.
Menor cuantia.
Núms. 817, 818, y 819 del registro.—Una pieza de tierra, situada en el campo de la Serra, término de S. Pedro de Ribes, perteneciente de la herencia del mismo pueblo; de ella se cultiva cereales y huertas, componiéndose de 5 avos sembradura, segundo de 3.ª clase, 10 avos de sembradura de 1.ª, un jornal villa de 2.ª; 2 jornales 7 avos villa de 3.ª y 11 avos villa de 4.ª; linda al Norte con propiedad de D. Pedro Puig, mediante un barranco; al Mediodía con propiedad del mismo y parte de D. Cristóbal Coll, mediante el mismo barranco; al Oriente y Occidente con propiedad de D. Pedro Puig, ha sido tasada por los peritos en la cantidad de 17,622 rs. vn., y capitalizada por la Administracion de Bienes nacionales por la renta anual de 485 rs., marcada por los mismos peritos en 10,910 rs. vn., cantidad menor que la de valoración, por lo que se saca a subasta por el tipo de la tasacion.
Núms. 820 y 821 del registro.—Otra pieza de tierra situada en la partida llamada Casa Ramon, en el mismo término que la anterior, y de igual procedencia, tiene de cabida 2 jornales y 13 avos, componiéndose de diez avos cereales segundo de 3.ª clase, 12 avos villa de 2.ª; un jornal y 8 avos villa espesa de 3.ª y 6 avos villa de 4.ª linda al Norte con propiedad de D. Antonio Caroli y Planas; al Mediodía con propiedad de D. José Vidal, mediante un barranco, al Oriente con propiedad de D. Pedro Puig mediante el mismo barranco, y al Occidente con propiedad del mismo D. José Caroli y Planas, mediante tambien el mismo barranco; ha sido tasada en 10,030 reales vn. y capitalizada por la renta anual de 338 rs., marcada por los peritos en 6,709 reales, cantidad menor que la de valoración, por lo que el tipo para la subasta es el de tasacion.
Núm. 822 del registro.—Otra pieza de tierra llamada Comas bellas situada en la partida de la Cuadra, de igual término y procedencia que las anteriores; tiene de cabida 2 jornales y 10 avos y se compone de 12 avos villa de 3.ª clase; un jornal 21 avos villa de 4.ª y 10 avos de raras; linda al Norte con propiedad de D. Cristóbal Cuadras y Milla; al Mediodía con propiedad del curato, mediante un camino; al Oriente con propiedad de D. Mariana Puig; y al Occidente con propiedad de D. Cristóbal Solé; ha sido tasada en 3,062 rs. vn., y capitalizada por la renta anual de 63 rs., marcada por los peritos en 1,293 rs. vn., y cantidad menor que la de valoración, por cuyo motivo el tipo para la subasta es el de la tasacion.
Núm. 823 del registro.—Otra pieza situada en la misma partida y término, y de la misma procedencia; tiene de cabida 2 jornales y 2 avos, y se compone de 1 jornal 6 avos, ha espesa de 4.ª clase, 12 avos de tierra de 4.ª en las cuales hay 17 algarobos; y 8 avos yermo de 4.ª clase; linda al Norte con la pieza mencionada anteriormente, mediante el camino; al Mediodía y Oriente con propiedad de D. Manuel Almirall del Cerro, y al Occidente con Cristóbal Solé; ha sido tasada en la cantidad de 3,385 rs. vn., y capitalizada por la renta anual de 105 rs., marcada por los peritos en 1,532 rs. vn., cantidad menor que la de valoración por lo que el tipo para la subasta es el de la tasacion.
Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en 20 plazos iguales de 60 que se inician en 10 años, segun lo dispuesto en el art. 19.º de la ley de 11 de julio proximo pasado.
No se admitirá postura que exceda el valor del importe de tasacion.
No consta que esté afectada a carga alguna; pero si en lo sucesivo apareciese se indemnizará al comprador.
Los compradores podrán anticipar el pago de una o mas plazos en cuyo caso se les abanará el interés, máximo de 3 por 100 si el año correspondiente a cada finca.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas, insertas puedan acudir a hacer sus proposiciones a los parajes señalados, en el día y hora que se cita.
Barcelona 4 de agosto de 1856.
Manuel Cruz Rodriguez.

Se recuerda al público que el día 23 del actual de doce a una de la tarde tendrá lugar la subasta anunciada en el suplemento al boletín oficial de la Provincia de 11 de julio último; de la heredad denominada Riera con todos sus accesorios, del término de S. Pedro; y de tres piezas de tierra en el de Manresa, todas procedentes de los propios de dicha ciudad. La subasta será simultáneamente por lo que respecta a la 1.ª finca en las Casas consistoriales de la referida ciudad, en las de esta capital, y en la de la villa y corte de Madrid, y por las tres restantes, en las de esta capital, y en las de la mencionada ciudad de Manresa.
Tambien se recuerda al público, que el día 28 del actual tiene el término de seis meses concedido por la Ley de 27 de febrero pasado para solicitar la redencion de los censos y cargas desamortizables.—Barcelona 20 de agosto de 1856.—Manuel Cruz Rodriguez.

BOLETIN COMERCIAL.
Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodia hasta al anocheor de hoy.
De Newcastle en 47 dias corbeta (rusa) Lubingké de 442 ts. c. Batnap con 318 ts. carbon de piedra y 14000 ladrillos a la orden.
De Aguilu en 4 dias Lud Union de 30 ts. p. don José Ribera con 1500 fanegas de trigo a don Juan Estrany.
De Sunderland en 34 dias corbeta (Inglesa) Alsides de 299 ts. c. Jolm Dewis con 462 ts. carbon de piedra a la orden.
De Liorna en 12 dias polacra goleta (Toscano) Virgen de Gracia de 82 ts. c. don José Giaronné con 1275 qq. carbon a don José Sagas.
De Cardiff en 22 dias goleta (Inglesa) Leantia de 90 ts. c. don Williams con 141 ts. carbon de piedra a don Antonio Tiestó.
De Charleston en 31 dias corbeta Uránea con 260 ts. c. don Juan Maristany con 500 pecas algodón a los SS. Targas, Samsó y Cia., 100 id. id. a don José María Serra. Queda en cuarentena.
De Charleston en 33 dias polacra Juanita de 176 ts. c. don Joaquin Surés con 400 pecas algodón a don Jaime Taulina. Queda en cuarentena.
De id. en 34 dias queche Nuevo Tigre de 113 ts. c. don Gabriel Plá con 237 pecas algodón a los SS. Serra y Parladé. Queda en cuarentena.
De id. en 34 dias polacra Joven Adela de 128 ts. c. don Pablo Castellá con 313 balas algodón a don Timoteo Capella. Queda en cuarentena.
De la Habana y Vigo 49 dias Fragata Curra 42 ts. c. D. Juan Docet con 700 cajas de azucar D. José Gil, 700 id. id. D. José María Serra, 20 bultos cobre viejo D. Gaspar Fiol, 16 bar-

riles grasos id. aguardiente Viuda Alsina.
Ad mas de la costa de la costa con 20 cascos sardinas D. Juan Novell, jabon sardinas y efectos.
Despachadas del 18.
Corbu Numa c. don Joaquin Biosca para la Habana en la tarde.—Berantín Ingles Eñisa Ann c. M. White Sims para id.—Balandra id. Hiyak c. J. Cranch para Denia en id.—Laud Carmen p. J. Ensla para Soler en id.—Id. Virgen de Mar p. V. Bayona para Alcedia en id.—Id. S. Joaquin p. A. Fresquet para Benicarlo en id.—Id. Trinidad p. B. Pujol para Palma en id.—Id. Isabel p. P. Roselló para Ibiza en id.—Jabeque Lugan p. J. Noquera para id. con farderia.—Polacra goleta Zefiro c. J. Font, para Santander en la tarde.—Id. Preciosa c. A. Pagés para id. con 40 pipas vacías.—Bergantín Moralidad c. F. Juliá para Buenos Aires con 250 pipas vino, 80 cajas jabon y efectos.—Laud Baldomero p. Santiago Ripoll para Alicante con 200 cajas azucar y 100 lar os generos.—Id. Soberano p. Tomas Bertran para Sevilla con 12 pipas aguardiente, 300 fardos generos.—Id. Antonieta p. M. Romani para Valencia con 100 fardos generos.—Id. Júcar p. Antonio Ballester para id. con 30 pipas vacías y 10 fardos generos.—Id. Sto. Cristo p. S. Siment para id. con 100 fardos generos.—Id. Josefina p. J. Albertis para Valencia con 100 id. id.—Id. Amalia p. J. Adam para id. con 200 id. id.—Id. Carmelita p. Olatario Verdera para id. en la tarde.—Id. Idetano p. V. Arena para id. en id.—Id. Carlota p. J. Martinez para id. en id.—Id. Sto. Cristo p. Pedro Cuena para id. e id.—Goleta Trinidad c. P. Lloret para Guifén en id.—Bapor Barcelona c. don M. Caral para Hamburgo con farderia.—Id. Balcar c. don Pedro Grau para Marsella con 220 bultos varios generos.—Id. Europa c. don Juan Galmisiga para Liverpool con 180 bultos varios generos.—Polacra griega Princesa Emma c. Manuel Frush para Marsella con trigo.
Ademas 17 buques para la costa de este Principado con trigo y efectos.

Despachados del día 20.
Vapor D. Jaime, c. Gaurel Medina para Palma, con 100 fardos generos.—Goleta Ingles Angelina c. Williams Thomas para Denia con lastré.—Id. Puzzle c. P. Trinchus para id. con id.—Laud Trinidad p. Matias Samped para Valencia con lastré.—Id. id. p. Pascual Beltrao para id. con id.—Id. Descendidos p. Agustín Albu para id. con id.—Id. Margarita p. José Peyro para id. con 100 fardos gen ros, y 200 due as.—Jabeque Esperanza p. Bartolome Mesres para Mahon con 2 ps. vino 8 bultos, café 69 qq. manihobra.—Laud Juanita p. Antonio Padisa para Alicante con lastré.
Ademas 13 buques para la costa con efectos y lastré.

Salidas del día 20.
Corbeta Numa cap. D. Joaquin Biosca, para la Habana, conduccion de presos.—Balandra inglesa Lady, cap. J. Cranch, para Denia.—Bergantín Ingles, cap. Magens Johnson, para Cardiff.—Id. id. Jorge Smith, cap. J. Plant, para id.—Vapor Barcelona, cap. D. Miguel Casali, para Hamburgo y su carrera.—Id. Mahoués, cap. D. Pedro Carreras, para Alcedia y Mahon.—Id. Rey D. Jaime I, cap. D. Gabriel Medinas, para Palma.

BUQUES A LA CARGA.
Para Cadiz y escalas.
Saldrá el vapor de hélice de 800 toneladas THARSIS su capitán D. Francisco Mercadal, el 24 del corriente a las 8 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por Sros. Bofill y Martorell, calle Ancha n.º 9 esquina a la de Codols.
Para Marsella.
Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800, toneladas YFREDO, su capitán don José Safoot, el 24 de agosto a las 8 de la mañana admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por Sros. Bofill y Martorell, calle Ancha n.º 9 esquina a la de Codols.
Para Nuevas.
Saldrá a últimos del corriente mes, el muy sólido bergantín de segundo viaje CARMITA, fardado y claveteado en cobre, al mando de su capitán don Francisco Botet. Admite carga a flete y pasajeros; a los que se ofrece el mas esmerado trato y excelentes comodidades. Lo despachan los señores Lopez y Leoniomer, calle de la Carassa, número 1, cuarto principal.

Para Cadiz y sus escalas.
El vapor español MERCURIO, capitán D. José Cruz, saldrá el 28 del corriente, a las 9 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, número 46, piso principal.
Para Genova.
Saldrá el 21 del corriente la polacra goleta AMPURDANESA, c. D. José Batlle. Admite un resto de carga a flete. Despáchase en la calle Nueva de San Francisco número 24.

CAMBIOS CORRIENTES
dados por la junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambios de Barcelona a 20 de agosto de 1856.
Londres, 50/25 d. 50/15 p. por un peso fuerte a 60 dias vista.
Paris, 0 0 d. 5/23 1/2 p. por un peso fuerte a 8 dias vista.
Marsella, 0 0 d. 5/23 1/2 p. por un peso fuerte, a 8 dias vista.

8 DIAS VISTA.
Dinero. Pape.
Madrid, . . . . . 1/2 beneficio.
Cadiz, . . . . . id.
Sevilla, . . . . . 5/8 id.

Málaga, . . . . . 1/2 id.
Granada, . . . . . 1/2 beneficio.
Santander, . . . . . 1/4 beneficio.
Alicante, . . . . . 3/8 id.
Valencia, . . . . . por id.
Zaragoza, . . . . . par 1/2 id.
Valladolid, . . . . . beneficio.
Tarragona, . . . . . 1/2 daño.
Reus, . . . . . 1/2 id.

EFFECTOS PUBLICOS.
Títulos al portador del 3 p. consolidado, de 41'00 a 41'60 p. c. valor.
Item idem diferido, de 25'75 a 26'00 id. id.
Billetes de calderilla, de 91'50 d. 91'75 papel id. id.

ACCIONES.
Banco de Barcelona, cap. 4,000 rs., desembolsado 25 p. de 64'25 a 65'50 p.00 valor.
Sociedad Barcelonesa general de Crédito, 1.ª emision, cap. 2000 rs.—Desemb. 30 id., de 49 a 49'50 id. id.
Id. id. id. 2.ª emision, cap. 2000 rs. id., desemb. 30 id., de 46'50 a 46'75 id. id.
Compañía catalana general de seguros, de 5000 rs., desemb. 6 id., de 40'00 a 40'25 id. id.
Compañía Iberica de Seguros, cap. 3,000 rs., desemb. 6 id., de 20'00 a 20'25 id. id.
Lloyd barcelonés, cap. 10,000 rs., desemb. 6 id., de 24'00 a 24'25 id. id.
Ganino de hierro del Norte. Seccion de Granollers, cap. 2000 rs. id., desemb. todo, de 94'50 a 95.

ANUNCIOS.
BARBERO. Se necesita un manicho barbero para sábados y domingos, en la Barceloneta calle de S. Carlos n.º 22 tienda.
Se necesita una prensa de enfardar. Dará razon de quin desea comprarla, el carpintero de la calle de Codols, n.º 11.

Polvos y Pastillas americanas
El Doctor PARRSON, de Nueva York, ha inventado unos polvos y pastillas americanas, que curan con prontitud y radicalmente los dolores de estomago, la inapetencia, acedias, dolores nerviosos, digestiones pesadas, etc.
Precio: las Pastillas, 8 p.; los Polvos, 16 p.
El Doctor PARRSON, para el suministro de los mismos, de la ciudad de Nueva York, y en esta de Barcelona, en el laboratorio químico y botica del Dr. Don Vicente Moreno Miguel (puerta del sol) calle del Arsenal, 6; Barcelona, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, 7, casa de Don Magin Ribalta; etc., etc.

DILIGENCIAS-POSTAS GENERALES.
La administracion de esta Empresa se ha trasladado frente a Correos junto a la calle del Area del Teatro. Se despacha el coche-correo para Valencia y se admiten asientos y encargos para dicha ciudad, pasando por Tarragona, Reus, Tortosa, Vinaroz y Castellon de la Plana. Tambien se admiten encargos para todas las lineas de España en que la Empresa tiene servicio establecido.

A LOS SEÑORES VETERARIOS, AGRICULTORES, y demás tratantes en
CABALLERIAS.
FUEGO ESPAÑOL
Estauntura es el único medicamento que supe infaliblemente al fuego, sin dejar marcas en el animal (véase el prospecto). Depósito general, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria n.º 7.—A 32 y a 60 rs. botella.

LA LEGITIMA ESENCIA
DE ZARZAPARILLA
Cada botella
DEBE el sello del
establecimiento.
que se elaboró en
España.
que, preparado en esta capital por el Sr. DELAIGUA, ha adquirido tanto crédito para la radical curacion de las enfermedades secretas, herpéticas, reumáticas, escrofulosas, sarnosas y demás que hacen necesaria la depuracion de la sangre, sigue vendiéndose en la botica del Dr. Salvador y Catalá, sue sor de aquel aventajado farmacéutico, sita en la bajada de San Miguel, número 7, a 12 reales la botella. La instrucción ya firmada y rubricada.

DIVERSIONES PUBLICAS.
CAMPOS ELISEOS.
Hoy jueves 21 del corriente si el tiempo lo permite a las 4 1/2 de la tarde habrá tiro de palomas. Los SS. aficionados hallarán escopetas y municiones para adquirir a un precio módico.
FUENTE Y JARDINES DEL TIVOLI.
Baile concierto de caballeros
Funcion para la noche de hoy jueves 21 de agosto, en el grandioso circo del parque inglés, desde las 7 y 1/2 en punto hasta las 11 y 1/2.
Despedida de la banda militar de Galicia.
Debiendo esta marcharse a su nuevo acantonamiento y altamente agradecido su entendido director nuestro paisano don Antonio Forrier, a los señores que le dispensará el honor de acompañarlo en su despedida, se ha acordado que el día de hoy jueves 21 de agosto, en el punto de partida de la banda militar de Galicia, se presentará un programa, no menos selecto en las piezas de musica que en los bailes, dejando así un grave recuerdo de su estancia en esta capital.
Aménzara la funcion el disparo a las nueve (durante el vals de la Nena) de un atractivo copriho de fuegos artificiales

consistiendo en una sorpresa de fuegos aéreos y multiplicadas detonaciones en derredor del circo, que precederán a la súbita explosion en la gloria de la orquesta de ocho seductoras palmeras de fuego chilense, lanzando abundantes dardos y toda clase de dulces, lujosamente cubiertos, sobre las parejas de baile y demás señoras de la concurrencia, obsequio que tantas simpatias cultivo la última vez que la dirección lo dedicó a sus constantes favorecedores. Concluirán dichos fuegos con fantástica iluminacion de fuegos de bengala de variedad de colores que abarará el salon de baile y bosqueillos que le rodean. Entrada al parque inglés, 3 rs. los caballeros con facultad de acompañar gratis hasta 4 señoras o niños

mientras aquellas no desdigan del buen nombre del reunion, defendiendo vestir los primeros de frac ó levita y las últimas traje de sociedad ó mantilla.
Quedan subsistentes las advertencias de buen orden publicadas en los anteriores anuncios.
Nota. Reemplazará a la banda de Galicia la muy acreditada del regimiento de Africa, la que así por la buena reputacion de que goza su director, como por su completo personal, no podrá menos de satisfacer a los favorecedores del Tivoli.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES
DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.
Recibimos ayer bastante tarde de nuestro correspondal de Paris el siguiente parte telegráfico.
Paris martes 19 Agosto.
3 p. interior español 39 3/4.—Id. diferida 25.—4 1/2 p. francés 95.—3 p. francés 70-80—a fin de mes 71.—Consolidado inglés 93 3/8.
Amsterdam lunes 18 Agosto.
3 p. interior español 39 1/2.
Amberes lunes 18 agosto.
3 p. interior español 40.
Madrid 18.
Todavía no está decidida una solucion política definitiva. Se prosigue con mucha actividad la organizacion de las Milicias provinciales.
Londres 19.
Los Estados Unidos aceptan las proposiciones acordadas en las conferencias de Paris relativamente a la declaracion marítima, pero protestan contra la abolicion de patentes de corso.

E. R., José ORIOL PETIT.
BARCELONA.
mprenta de J. Roger, calle del Hospital, núm. 76

Rosa Ferranmet de Conillé comitara para sufragar por la facultad de Medicina; ofrece sus servicios y conocimientos en dicha clase a todas las señoras que quieran. En su casa con su confianza y le da el Carmen n.º 81, piso 1.º

ENFERMEDADES SECRETAS;
Su curacion por el cirujano Manresa y Castelló. Calle del Hospital núm. 16 piso 2.º adviértese que no se emplea mercurio, y no se paga caso de no curar.

CASA DE CURACION
calle de Fernando VII, núm. 45, piso 1.º, cerca la plaza de la Constitucion, al lado del dorador, frente un sombrerero.
Curacion (en 15 días) de las enfermedades venéreas y herpéticas, por medio de medicamentos vegetales que no causan los males efectos de los mercuriales; y son tan seguros que la práctica y experiencia de muchos años del médico-cirujano que los prepara son la mas grande recomendacion y garantía del acierto para los enfermos.
Las consultas son de 1 a 3 por la tarde y de 8 a 9 por la noche.

ROB legitimo de Lafocœur para la curacion pronta, económica y radical del venéreo, herpes flores blancas, cánceres del útero etc., etc.—Depósito general, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7.

Polvos y Pastillas americanas
El Doctor PARRSON, de Nueva York, ha inventado unos polvos y pastillas americanas, que curan con prontitud y radicalmente los dolores de estomago, la inapetencia, acedias, dolores nerviosos, digestiones pesadas, etc.
Precio: las Pastillas, 8 p.; los Polvos, 16 p.
El Doctor PARRSON, para el suministro de los mismos, de la ciudad de Nueva York, y en esta de Barcelona, en el laboratorio químico y botica del Dr. Don Vicente Moreno Miguel (puerta del sol) calle del Arsenal, 6; Barcelona, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, 7, casa de Don Magin Ribalta; etc., etc.

DILIGENCIAS-POSTAS GENERALES.
La administracion de esta Empresa se ha trasladado frente a Correos junto a la calle del Area del Teatro. Se despacha el coche-correo para Valencia y se admiten asientos y encargos para dicha ciudad, pasando por Tarragona, Reus, Tortosa, Vinaroz y Castellon de la Plana. Tambien se admiten encargos para todas las lineas de España en que la Empresa tiene servicio establecido.

A LOS SEÑORES VETERARIOS, AGRICULTORES, y demás tratantes en
CABALLERIAS.
FUEGO ESPAÑOL
Estauntura es el único medicamento que supe infaliblemente al fuego, sin dejar marcas en el animal (véase el prospecto). Depósito general, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria n.º 7.—A 32 y a 60 rs. botella.

LA LEGITIMA ESENCIA
DE ZARZAPARILLA
Cada botella
DEBE el sello del
establecimiento.
que se elaboró en
España.
que, preparado en esta capital por el Sr. DELAIGUA, ha adquirido tanto crédito para la radical curacion de las enfermedades secretas, herpéticas, reumáticas, escrofulosas, sarnosas y demás que hacen necesaria la depuracion de la sangre, sigue vendiéndose en la botica del Dr. Salvador y Catalá, sue sor de aquel aventajado farmacéutico, sita en la bajada de San Miguel, número 7, a 12 reales la botella. La instrucción ya firmada y rubricada.

DIVERSIONES PUBLICAS.
CAMPOS ELISEOS.
Hoy jueves 21 del corriente si el tiempo lo permite a las 4 1/2 de la tarde habrá tiro de palomas. Los SS. aficionados hallarán escopetas y municiones para adquirir a un precio módico.
FUENTE Y JARDINES DEL TIVOLI.
Baile concierto de caballeros
Funcion para la noche de hoy jueves 21 de agosto, en el grandioso circo del parque inglés, desde las 7 y 1/2 en punto hasta las 11 y 1/2.
Despedida de la banda militar de Galicia.
Debiendo esta marcharse a su nuevo acantonamiento y altamente agradecido su entendido director nuestro paisano don Antonio Forrier, a los señores que le dispensará el honor de acompañarlo en su despedida, se ha acordado que el día de hoy jueves 21 de agosto, en el punto de partida de la banda militar de Galicia, se presentará un programa, no menos selecto en las piezas de musica que en los bailes, dejando así un grave recuerdo de su estancia en esta capital.
Aménzara la funcion el disparo a las nueve (durante el vals de la Nena) de un atractivo copriho de fuegos artificiales

consistiendo en una sorpresa de fuegos aéreos y multiplicadas detonaciones en derredor del circo, que precederán a la súbita explosion en la gloria de la orquesta de ocho seductoras palmeras de fuego chilense, lanzando abundantes dardos y toda clase de dulces, lujosamente cubiertos, sobre las parejas de baile y demás señoras de la concurrencia, obsequio que tantas simpatias cultivo la última vez que la dirección lo dedicó a sus constantes favorecedores. Concluirán dichos fuegos con fantástica iluminacion de fuegos de bengala de variedad de colores que abarará el salon de baile y bosqueillos que le rodean. Entrada al parque inglés, 3 rs. los caballeros con facultad de acompañar gratis hasta 4 señoras o niños

mientras aquellas no desdigan del buen nombre del reunion, defendiendo vestir los primeros de frac ó levita y las últimas traje de sociedad ó mantilla.
Quedan subsistentes las advertencias de buen orden publicadas en los anteriores anuncios.
Nota. Reemplazará a la banda de Galicia la muy acreditada del regimiento de Africa, la que así por la buena reputacion de que goza su director, como por su completo personal, no podrá menos de satisfacer a los favorecedores del Tivoli.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES
DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.
Recibimos ayer bastante tarde de nuestro correspondal de Paris el siguiente parte telegráfico.
Paris martes 19 Agosto.
3 p. interior español 39 3/4.—Id. diferida 25.—4 1/2 p. francés 95.—3 p. francés 70-80—a fin de mes 71.—Consolidado inglés 93 3/8.
Amsterdam lunes 18 Agosto.
3 p. interior español 39 1/2.
Amberes lunes 18 agosto.
3 p. interior español 40.
Madrid 18.
Todavía no está decidida una solucion política definitiva. Se prosigue con mucha actividad la organizacion de las Milicias provinciales.
Londres 19.
Los Estados Unidos aceptan las proposiciones acordadas en las conferencias de Paris relativamente a la declaracion marítima, pero protestan contra la abolicion de patentes de corso.

E. R., José ORIOL PETIT.
BARCELONA.
mprenta de J. Roger, calle del Hospital, núm. 76